



SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE ATEROSCLEROSIS (SOLAT)

Bogotá, D.C; 20 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES

El suscrito Representante Legal del Capítulo Colombiano de la Sociedad Latinoamericana de Aterosclerosis (SOLAT), identificada con el NIT 800.100.002-6, Certifica que: Los miembros de Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal, acorde con el registro actual sus miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección: cumplen con lo señalada en el numeral 3 del artículo 364 del estatuto Tributario así:

- a. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito;**
- b. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta**
- c. No tienen antecedentes disciplinarios o penales, igualmente ninguno cuenta en la actualidad con contrato vigente con entidades del Estado, bajo ningún tipo de vinculación.**

Atentamente,

**Prof. Dr. Iván Darío Sierra Ariza
Presidente y Director Ejecutivo**

Cra 11 No: 90-07 Oficina 306 Bogotá, D.C, Teléfono Celular: 3005616783